H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024–2027

SEGUNDO INFORME ANUAL

OCTUBRE DE 2025 A SEPTIEMBRE DE 2026

REGIDORA ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA

Zapotlanejo, Jalisco a 30 de septiembre 2026.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

ÍNDICE

1. Presentación……..…3
2. Introducción……...3
3. Justificación……...4
4. Fundamentación jurídica……4
5. Comisiones y espacios de trabajo……5
6. Informe de actividades……6
7. Iniciativas presentadas y aceptadas……...17
8. Principales resultados y gestiones realizadas……26
9. Conclusiones……...27

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades propias del cargo de Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, se presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2025 a septiembre de 2026, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación con la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, esta Regiduría llevó a cabo acciones orientadas a trabajar de cerca con diferentes sectores del municipio, escuchar inquietudes, conocer necesidades y acompañar proyectos importantes para los planteles educativos, colonias y comunidades. El ejercicio de la función edilicia no se limita a asistir a reuniones o participar en las decisiones del Ayuntamiento. También significa estar presente, salir a las comunidades y buscar, junto con las autoridades correspondientes, alternativas para atender sus necesidades.

Este informe reúne las principales actividades realizadas en educación, obras y servicios públicos, hacienda, protección de niñas, niños y adolescentes, salud, inclusión, cultura, deporte y bienestar social. Cada visita, reunión y gestión contribuyó a fortalecer el acercamiento con la ciudadanía. Reconozco que los avances son resultado del trabajo en equipo de autoridades, instituciones y habitantes de Zapotlanejo.

2. INTRODUCCIÓN

Durante este año, una de las prioridades de esta Regiduría fue mantener una relación cercana con la ciudadanía y atender, dentro del ámbito de las atribuciones correspondientes, las necesidades de las diferentes comunidades. La educación ocupó un lugar muy importante: se visitaron escuelas, se sostuvo diálogo con directivos, docentes y familias, y se acompañaron gestiones de infraestructura, mobiliario y equipamiento.

Asimismo, se participó en recorridos y reuniones sobre obras públicas, servicios básicos y espacios deportivos. Se dedicó especial atención al bienestar de niñas, niños y adolescentes, así como a actividades culturales, deportivas y cívicas que fortalecen nuestras tradiciones. Se reconoce que todavía hay mucho por hacer y que no todo puede resolverse de inmediato; escuchar, gestionar y dar seguimiento es parte esencial del servicio público.

3. JUSTIFICACIÓN

Resulta fundamental que la ciudadanía conozca el trabajo de sus representantes en el Ayuntamiento. Más allá de presentar una lista de eventos, se informa qué necesidades se identificaron, qué acciones se realizaron y cuáles requieren continuidad. Las actividades se agrupan por tema para facilitar su lectura y evitar repeticiones. Informar con claridad es una forma de fortalecer la confianza y rendir cuentas.

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El trabajo de esta Regiduría está respaldado por las leyes y reglamentos que establecen las responsabilidades de los integrantes del Ayuntamiento. Estas normas permiten participar en decisiones municipales, presentar propuestas, dar seguimiento a las comisiones y rendir cuentas.

4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 reconoce al municipio como base de la organización política y administrativa de los estados, así como las facultades y funciones de los ayuntamientos.

4.2 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Los artículos 27 y 28 se relacionan con las comisiones edilicias; los artículos 37, 40 y 41, con obligaciones y atribuciones municipales e iniciativas; y los artículos 49 y 50, con obligaciones y facultades de regidoras y regidores.

4.3 Ley de Educación del Estado de Jalisco

El artículo 130, conforme a la referencia utilizada para este informe, contempla la participación escolar y la colaboración para mejorar las condiciones educativas.

4.4 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

La participación de esta Regiduría en materia hacendaria corresponde al análisis, vigilancia y seguimiento, sin sustituir las funciones ejecutivas de las dependencias.

4.5 Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo

Establece disposiciones sobre la organización y funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones.

4.6 Reglamento del SIPINNA de Zapotlanejo

Orienta la coordinación institucional para promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

5. COMISIONES Y ESPACIOS DE TRABAJO

5.1 Comisión edilicia de Educación

La educación constituyó una de las prioridades de esta Regiduría. Se realizaron visitas a planteles, se escucharon las necesidades de sus comunidades escolares y se acompañaron gestiones relacionadas con infraestructura, mobiliario, tecnología y formación docente.

5.2 Comisión edilicia de Hacienda

Se participó en el análisis y seguimiento de asuntos relacionados con los recursos municipales, respetando las atribuciones de las áreas responsables.

5.3 Comisión edilicia de Gestión Integral de la Ciudad

Se participó en recorridos y actividades relacionadas con calles, caminos, drenaje, agua potable, iluminación, espacios públicos y otras necesidades de infraestructura.

5.4 SIPINNA Municipal

Se participó en actividades de prevención, educación, inclusión y bienestar emocional para niñas, niños y adolescentes.

5.5 Otros espacios de participación institucional

Se participó en reuniones relacionadas con igualdad sustantiva, derechos humanos, salud e inclusión.

5.6 Vinculación institucional y participación comunitaria

Se mantuvo contacto con delegados, instituciones, escuelas y habitantes mediante reuniones y actividades comunitarias.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

6. INFORME DE ACTIVIDADES

6.1 EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

La educación fue uno de los ejes principales del trabajo de esta Regiduría. Se visitaron escuelas, se escuchó a sus comunidades y se acompañaron gestiones encaminadas a mejorar las condiciones de aprendizaje.

OCTUBRE 2025

1 de octubre. Se realizó una visita a la Primaria 1 de Mayo, en La Mezquitera, para conocer sus necesidades.

3 de octubre. Se participó en una reunión de organización en la Sala de Regidores sobre asuntos educativos.

4 de octubre. Se efectuó una visita de seguimiento a la Primaria 1 de Mayo para dar seguimiento al diagnóstico.

7 de octubre. Se asistió a una reunión informativa con la Escuela Independencia, coordinada por USAER Zapotlanejo.

8 de octubre. Se trabajó con la Comisión de Educación en la propuesta del desfile del 20 de noviembre.

8 de octubre. Se sostuvo una reunión con la Presidenta Municipal para dar seguimiento al proyecto de un módulo de educación media superior de la UdeG en Santa Fe.

13 de octubre. Se acompañó la entrega de mobiliario a 17 escuelas en la explanada de Presidencia Municipal.

13 de octubre. Se participó en un diagnóstico de necesidades educativas en La Mezquitera.

25 de octubre. Se sostuvo una reunión con supervisores y directores de telesecundarias, junto con la Presidenta Municipal, para escuchar sus necesidades.

28 de octubre. Se realizó una visita a la Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, de La Mora, con motivo de su altar de Día de Muertos.

28 de octubre. Se participó en una reunión con ejidatarios de Santa Fe sobre la donación de terreno para el módulo de la UdeG.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

NOVIEMBRE 2025

5 de noviembre. Se asistió al evento inaugural de Recrea Academic, en Zapopan.

5 de noviembre. Se sostuvo una reunión con la Presidenta Municipal para revisar necesidades de las telesecundarias.

5 de noviembre. Se participó en una reunión con la Presidenta Municipal, directora y supervisora del Preescolar Juan Terríquez.

5 de noviembre. Se dio continuidad a las gestiones relacionadas con la donación del terreno destinado al proyecto de educación media superior en Santa Fe.

8 de noviembre. Se sostuvo una reunión con la Presidenta Municipal y el señor Cura de Nuestra Señora del Rosario para gestionar el posible uso del Colegio San Felipe por el Preescolar Juan Terríquez, desalojado por problemas estructurales.

8 de noviembre. Se participó en una reunión informativa con telesecundarias sobre cómo canalizar solicitudes.

9 de noviembre. Se acompañó la premiación del concurso de ajedrez de la Zona 32 de Educación Física.

10 de noviembre. Se realizó una visita a el Preescolar Ana Gutiérrez Maldonado, en La Laja, para conocer avances del programa Jalisco con Estrella.

11 de noviembre. Se asistió al foro “Habilidades blandas para el profesional del siglo XXI”, en el Tecnológico de Zapotlanejo.

DICIEMBRE 2025

2 de diciembre. Se acompañó la entrega de lentes a estudiantes de la Primaria José María Morelos y Pavón, en La Laja.

3 de diciembre. Se realizó una visita a la Telesecundaria de La Joya del Camino para conocer sus necesidades.

6 de diciembre. Se acompañó la inauguración del Preescolar Ana Gutiérrez Maldonado, de La Laja.

10 de diciembre. Se participó en el concurso de escoltas de telesecundarias en Lomas de Huisquilco.

15 de diciembre. Se coordinó con la Dra. Gabriela Porras el proceso de certificación docente sobre blindaje emocional.

16 de diciembre. Se participó en el Consejo Técnico de la Primaria 20 de noviembre, sobre formación del carácter.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

ENERO 2026

14 de enero. Se efectuó una visita de seguimiento a la Primaria 1 de mayo con el ingeniero Matus para revisar reparaciones necesarias.

18 de enero. Se asistió a una charla sobre prevención del reclutamiento forzado en la Secundaria María Dolores Pacheco.

26 de enero. Se acompañó el concurso de deletreo de los Colegios Beckmann, en La Laja.

FEBRERO 2026

4 de febrero. Se realizó una visita a la Primaria Melchor Ocampo para conocer avances de obra junto con DERSE 3, supervisión y autoridades municipales.

8 de febrero. Se participó en la muestra de escoltas de la Zona 32, con estudiantes de Zapotlanejo, Tonalá y El Salto.

8 de febrero. Se asistió al foro “Programa de niñas que transforma su comunidad”, en la Escuela Alberto Terán, de La Joya del Camino.

17 de febrero. Se sostuvo una reunión con el supervisor de la Zona 32 para organizar la macro gimnasia.

18 de febrero. Se participó en una reunión con la Jefatura de Educación sobre actividades del Día de la Bandera.

MARZO 2026

4 de marzo. Se dio seguimiento a los trabajos pendientes en la Escuela Primaria 1 de mayo, de La Mezquitera.

17 de marzo. Se participó en una sesión virtual sobre blindaje emocional con docentes, directivos y supervisores.

18 de marzo. Se sostuvo una reunión con preescolares para coordinar el desfile de primavera.

18 de marzo. Se acompañó el concurso de escoltas en Huisquilco.

18 de marzo. Se participó en el desfile de primavera.

22 de marzo. Se acompañó la macro gimnasia de preescolares de la Zona 32 en la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo.

23 de marzo. Se participó en una reunión virtual con la UAG sobre estudios en línea y posibles becas.

25 de marzo. Se acompañó la exposición de cálculo mental, lectura y escritura de la Primaria 20 de noviembre.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

ABRIL 2026

12 de abril. Se realizó una visita a la Primaria 1 de mayo con la presidenta Municipal para revisar trabajos pendientes.

18 de abril. Se acompañó la graduación de Preparatoria Abierta en la Casa de la Cultura.

21 y 24 de abril. Se participó en el proceso de certificación docente de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria.

25 de abril. Se acompañó la inauguración de salón, dirección, baños y bodega para CONAFE en San Miguelito.

26 de abril. Se participó en la entrega de material tecnológico a escuelas primarias en CEDE Tonalá.

27 de abril. Se asistió al concurso de cálculo mental del Colegio Beckmann, en La Laja.

MAYO 2026

10 de mayo. Se acompañó el concurso de oratoria de la Primaria Aurelio Aceves.

10 de mayo. Se participó en la inauguración de la Escuela Melchor Ocampo, mediante Jalisco con Estrella.

16 de mayo. Se acompañó la entrega de pantallas a escuelas primarias en la Escuela Primitivo Tolentino Mancilla.

20 de mayo. Se participó en el reconocimiento y festejo a maestras y maestros del municipio.

26 de mayo. Se acompañó una jornada de reforestación en la Secundaria Juan Terriquez.

JUNIO 2026

8 de junio. Se participó en un taller de robótica para estudiantes de la Secundaria María Dolores Pacheco.

13 de junio. Se asistió a una reunión del SIPINNA Municipal.

27 de junio. Se acompañó la graduación de la Telesecundaria Isidro Castillo, en Santa Fe.

28 de junio. Se participó en la clausura de la Primaria 1 de mayo, en La Mezquitera.

JULIO 2026

7 de julio. Se acompañó la clausura de la Preparatoria Regional de Zapotlanejo, módulo Matatlán.

8 de julio. Se participó en la clausura de CADI I y II.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

8 de julio. Se acompañó la entrega de reconocimientos a docentes por 30 y 40 años de trayectoria.

15 de julio. Se participó en la clausura de cursos de verano del Instituto de la Mujer y recibimos a niñas y niños en el Ayuntamiento para explicarles cómo funciona el Cabildo.

27 de julio. Se acompañó el curso “Manos Creativas”, en CDC Bellavista.

28 de julio. Se realizó una visita a el Jardín de Niños Emiliano Zapata, en El Salitre de La Mora.

AGOSTO 2026

19 de agosto. Se acompañó la entrega de útiles escolares en Santa Fe.

24 de agosto. Se participó en la entrega de útiles escolares en La Purísima.

26 de agosto. Se participó en una sesión virtual sobre blindaje emocional con docentes de distintos niveles.

29 de agosto. Se acompañó el inicio del ciclo escolar 2026–2027 de CONAFE, Región 07 Zapotlanejo.

SEPTIEMBRE 2026

3 de septiembre. Se realizó gestiones de mobiliario para estudiantes del CAM Ramón García Ruiz.

6.2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Se acompañó arranques e inauguraciones de obras, recorridos y reuniones sobre infraestructura. La participación de esta Regiduría consistió en conocer avances y dar seguimiento a necesidades, respetando las funciones de las dependencias ejecutoras.

OCTUBRE 2025

11 de octubre. Se acompañó el arranque de la calle San José de las Flores y la inauguración de Puerto Guaymas y Puerto Rosarito, en Santa Cruz.

15 de octubre. Se participó en la inauguración de la calle Esteban Márquez, en La Purísima.

27 de octubre. Se acompañó la inauguración de la calle San Rafael, en San José del Río, con pavimentación, banquetas, drenaje, agua potable y arbolado.

27 de octubre. Se participó en la inauguración de la calle Independencia, en El Saucillo, con concreto hidráulico, banquetas, redes hidrosanitarias e iluminación.

NOVIEMBRE 2025

3 de noviembre. Se acompañó la inauguración de la calle Providencia, tramo La Laja–cruce con autopista México.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

3 de noviembre. Se participó en la inauguración de la primera calle con drenaje en La Mezquitera.

3 de noviembre. Se acompañó la inauguración de la calle Eusebio Aquino, en La Paz.

5 de noviembre. Se participó en la inauguración de la segunda etapa de Monte Everest.

11 de noviembre. Se acompañó la inauguración del camino empedrado de ingreso al pozo de La Providencia.

DICIEMBRE 2025

2 de diciembre. Se participó en el arranque de la calle Industria, tramo Ignacio Ramírez.

13 de diciembre. Se acompañó la inauguración de la calle Durango, en La Cruz, con empedrado, banquetas, agua potable, drenaje, arbolado e iluminación.

20 de diciembre. Se participó en el arranque de la calle Javier Mina, colonia Ceja.

ENERO 2026

19 de enero. Se acompañó la inauguración de la calle Industria, entre Ignacio Ramírez y Ávila Camacho, con pavimentación, banquetas, redes e iluminación.

19 de enero. Se participó en la inauguración de la tercera etapa de Monte Everest.

19 de enero. Se acompañó la inauguración del camino a Santa Clara.

19 de enero. Se participó en la inauguración de la calle Industria, cruce con Boulevard Madre Naty.

ABRIL 2026

25 de abril. Se acompañó la inauguración de infraestructura escolar de CONAFE en San Miguelito.

MAYO 2026

10 de mayo. Se participó en la inauguración de la Escuela Melchor Ocampo mediante Jalisco con Estrella.

JUNIO 2026

11 de junio. Se acompañó la inauguración de la Unidad Deportiva de Santa Fe.

JULIO 2026

22 de julio. Se participó en la entrega de árboles para reforestación.

22 de julio. Se acompañó la siembra de tilapia en la Presa de Partidas.

AGOSTO 2026

10 de agosto. Se realizó una visita a el Puente de Calderón con autoridades estatales para analizar opciones de rehabilitación.

6.3 HACIENDA PÚBLICA, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Se participó en reuniones y actividades de seguimiento de asuntos municipales. La intervención de esta Regiduría en materia hacendaria se mantuvo dentro de sus atribuciones de análisis, vigilancia y participación edilicia.

6 de octubre de 2025. Se participó en una reunión de gabinete y regidores sobre asuntos de la administración municipal.

27 de octubre de 2025. Se asistió a una reunión con delegados y regidores, encabezada por la Presidenta Municipal, para escuchar necesidades de las comunidades.

25 de mayo de 2026. Se cumplió con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses correspondiente a la titular de esta Regiduría.

5 de septiembre de 2026. Se participó en una reunión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos sobre la iniciativa “Mujeres que Transforman Zapotlanejo” y propuestas de resguardo para mujeres en situación de violencia.

Durante el periodo. Se mantuvo coordinación con dependencias para canalizar solicitudes ciudadanas y dar seguimiento a asuntos municipales.

6.4 PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES — SIPINNA

El bienestar de las niñas, niños y adolescentes del municipio constituye una prioridad. Se participó en actividades de prevención, educación, inclusión y bienestar emocional, con atención a sus necesidades y derechos.

18 de enero de 2026. Se participó en la charla sobre prevención del reclutamiento forzado en la Secundaria María Dolores Pacheco.

8 de febrero de 2026. Se acompañó el foro “Programa de niñas que transforma su comunidad”, en La Joya del Camino.

17 de marzo de 2026. Se participó en una sesión virtual de presentación del programa de blindaje emocional.

24 de abril de 2026. Se acompañó las actividades municipales de festejo de niñas y niños.

13 de junio de 2026. Se participó en una reunión del SIPINNA Municipal.

15 de julio de 2026. Se acompañó cursos de verano y una visita infantil al Ayuntamiento para conocer el Cabildo.

26 de agosto de 2026. Se participó en una nueva sesión virtual de blindaje emocional.

3 de septiembre de 2026. Se realizó gestiones de mobiliario para el CAM Ramón García Ruiz.

6.5 SALUD, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

OCTUBRE 2025

8 de octubre. Se acompañó el certamen Embajadora de la Belleza del Adulto Mayor en la Casa de la Cultura.

10 de octubre. Se participó en la inauguración de la Liga Femenil de Fútbol en San Martín.

18 de octubre. Se acompañó “Pinceladas de Vida”, actividad de concientización sobre el cáncer del Instituto de la Mujer.

22 de octubre. Se participó en la entrega de uniformes al personal de Servicios Médicos Municipales.

22 de octubre. Se acompañó el evento deportivo de la Zona 32 en San Martín.

22 de octubre. Estuve presente en la firma de convenio del Centro Regional de Tepatitlán y entrega de material deportivo a academias de La Paz.

NOVIEMBRE 2025

23 de noviembre. Se participó en el evento contra la violencia hacia las mujeres en la Plaza Principal.

DICIEMBRE 2025

6 de diciembre. Se acompañó la Brigada de Salud Yo Jalisco en la Unidad Deportiva de Zapotlanejo.

MARZO 2026

4 de marzo. Se participó en actividades por el Día Internacional de la Mujer.

24 de marzo. Se acompañó la bendición y entrega de ambulancias a Cruz Roja.

25 de marzo. Se participó en la caminata Mundo Azul TEA, en favor de la inclusión.

ABRIL 2026

8 de abril. Se acompañó la inauguración de Expo Feria CRUM Zapotlanejo.

13 de abril. Se participó en la entrega de uniformes de programas estatal y municipal.

24 de abril. Se acompañó actividades municipales para niñas y niños.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

MAYO 2026

19 de mayo. Se participó en una feria de salud del Instituto de la Mujer.

27 de mayo. Se acompañó la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco en Presidencia Municipal.

AGOSTO 2026

8 de agosto. Se participó en una sesión de Igualdad Sustantiva de la Mujer.

6.6 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CULTURA, DEPORTE Y TRADICIONES

Las tradiciones y celebraciones forman parte de la identidad de Zapotlanejo. Se participó en eventos que fortalecen la convivencia y favorecen el acercamiento con las familias del municipio.

OCTUBRE 2025

29 de octubre. Se participó en el desfile inaugural del Día de Muertos.

NOVIEMBRE 2025

1 de noviembre. Se acompañó una pasarela en la Casa de la Cultura para promover comercios locales.

4 de noviembre. Se participó en un recorrido guiado de Día de Muertos.

DICIEMBRE 2025

8 de diciembre. Se acompañó el festejo navideño de San José de las Flores.

9 de diciembre. Se participó en el festejo navideño de El Saucillo.

13 de diciembre. Se acompañó el festejo navideño de Matatlán.

14 de diciembre. Se participó en el festejo navideño de La Laja.

16 de diciembre. Se acompañó el festejo navideño de La Purísima.

18 y 21 de diciembre. Se participó en la Brigada Navideña en la explanada de la Casa de la Cultura.

ENERO 2026

4 de enero. Se acompañó la Rosca de Reyes en la Plaza Principal.

5 de enero. Se participó en la celebración de Santa Fe.

6 de enero. Se acompañó la celebración de La Laja.

7 de enero. Se participó en la celebración de Matatlán.

10 de enero. Se acompañó la celebración de La Purísima.

11 de enero. Se participó en la celebración de El Saucillo.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

12 de enero. Se acompañó la celebración de San José de las Flores.

15 de enero. Se participó en el aniversario del Puente de Calderón.

MARZO 2026

22 de marzo. Se acompañó la matrogimnasia de preescolares de la Zona 32.

ABRIL 2026

12 de abril. Se participó en la guardia de regidores de apoyo a la Expo Ganadera Zapotlanejo.

MAYO 2026

21 de mayo. Se acompañó la Feria de la Tostada en la Casa de la Cultura.

JUNIO 2026

23 de junio. Se participó en el certamen Embajadora de la Belleza, organizado por DIF.

28 de junio. Se acompañó la clausura escolar de la Primaria 1 de Mayo.

JULIO 2026

29 de julio. Se participó como invitada especial en las fiestas de Ixtlahuacán de los Membrillos.

SEPTIEMBRE 2026

13 de septiembre. Se participó en el inicio del boteo del Teletón.

13 de septiembre. Se acompañó el Grito de Independencia en la Plaza Municipal.

14 de septiembre. Se participó en honores a la bandera y desfile cívico.

15 de septiembre. Se acompañó el Grito de Independencia en Santa Fe.

16 de septiembre. Se participó en el desfile cívico de Santa Fe.

16 de septiembre. Se acompañó el Grito de Independencia en La Laja.

17 de septiembre. Se participó en el Grito de Independencia en La Purísima.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

6.7 ATENCIÓN A DELEGACIONES Y LOCALIDADES

La atención a las comunidades fue una parte importante del trabajo de esta Regiduría. Se realizaron visitas, se escucharon inquietudes y se mantuvo comunicación con representantes de La Mezquitera, Santa Fe, La Laja, La Purísima, El Saucillo, San José de las Flores, Matatlán, La Paz, La Joya del Camino, Huisquilco, La Mora, San Miguelito, El Salitre de La Mora, San José del Río, La Cruz, Santa Clara y diversas colonias de la cabecera municipal.

Estas visitas permitieron conocer necesidades escolares, de infraestructura, servicios y convivencia comunitaria. Sé que cada localidad tiene retos particulares y que muchos requieren seguimiento constante.

7. INICIATIVAS PRESENTADAS Y ACEPTADAS

Como parte de las funciones edilicias, se participó en el análisis de propuestas relacionadas con educación, bienestar social, igualdad, infraestructura y atención comunitaria. El 7 de septiembre de 2026 se intervino en el estudio de la iniciativa «Mujeres que Transforman Zapotlanejo» y de propuestas de resguardo para mujeres en situación de violencia. La participación en su análisis no implica que dichas iniciativas hayan sido presentadas o aprobadas por esta Regiduría; su estatus deberá acreditarse con las actas y acuerdos correspondientes.

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS, CEREMONIAS Y DESFILES CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Cuyo objetivo es regular el ceremonial, protocolos, temática y todos aquellos aspectos para la debida realización de todos aquellos eventos públicos cívicos que integren los símbolos patrios y los símbolos oficiales del Estado de Jalisco, así como de todos los que, ya sea con carácter educativo, cultural y deportivo, sea necesaria su organización y regulación por parte de las autoridades municipales.

Actualmente, la organización de los desfiles correspondientes al 16 dieciséis de septiembre y otras fechas cívicas relevantes se lleva a cabo mediante la organización entre autoridades municipales, educativas y la sociedad civil.

Sin embargo, no existe un reglamento específico que establezca con claridad las bases, lineamientos y responsabilidades institucionales para su desarrollo, lo que genera vacíos normativos en materia de protocolo, seguridad, orden y preservación del respeto a los símbolos patrios.

Por ello, se propone la creación del Reglamento para la Celebración, Organización y Desarrollo de Actos, Ceremonias y Desfiles Cívicos, Culturales y Deportivos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, a fin de garantizar la solemnidad, seguridad y uniformidad de todos los actos cívicos, culturales y deportivos, fortaleciendo la identidad alteña, la participación ciudadana, el amor por la patria y las tradicionales nacionales y municipales.

Por lo anteriormente fundado se logró expedir el Reglamento para la Celebración, Organización y Desarrollo de Actos, Ceremonias y Desfiles Cívicos, Culturales y Deportivos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 93 BIS AL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Del cual su objetivo es establecer reglas claras y objetivas que permitan una adecuada rotación de los espacios destinados a carga y descarga.

Debido a que, en el municipio de Zapotlanejo, un número importante de ciudadanos ha manifestado su inconformidad respecto de las infracciones impuestas por estacionarse en espacios destinados a carga y descarga. Dicha inconformidad deriva principalmente de la ausencia de una disposición expresa que establezca el tiempo máximo permitido para permanecer en estos espacios mientras se realizan maniobras de abastecimiento o retiro de mercancías.

Actualmente, el Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Zapotlanejo establece la obligación de que las maniobras de carga y descarga se realicen sin entorpecer el tránsito peatonal o vehicular; sin embargo, no define un límite temporal para la utilización de dichos espacios. Esta omisión normativa genera incertidumbre jurídica y propicia criterios subjetivos o discrecionales al momento de determinar cuándo la permanencia de un vehículo constituye una infracción.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 93.- El Departamento está facultado para emitir acuerdos de carácter general o particular, por medio de los cuales se restrinja o sujete a horarios y rutas determinadas, el tránsito de los vehículos de carga, públicos y mercantiles, con o sin ella, conforme al tipo de las vialidades o de la carga, el peso y dimensiones del vehículo, o la intensidad del tránsito. Las restricciones que establezca el Departamento para limitar el tránsito de vehículos de carga,	**Artículo 93.-** El Departamento está facultado para emitir acuerdos de carácter general o particular, por medio de los cuales se restrinja o sujete a horarios y rutas determinadas, el tránsito de los vehículos de carga, públicos y mercantiles, con o sin ella, conforme al tipo de las vialidades o de la carga, el peso y dimensiones del vehículo, o la intensidad del tránsito. Las restricciones que establezca el Departamento para limitar el tránsito de vehículos de carga,

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

tomarán en cuenta la opinión de la Dirección, de la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, así como de los organismos representativos de las empresas que puedan ser afectadas, sean o no de transporte, cuando sean de carácter general, o de la empresa a que se refieran cuando sean de carácter particular. Las restricciones de carácter general deberán ser difundidas a través de los medios más efectivos, y mediante la instalación de los señalamientos correspondientes. Las de carácter particular se notificarán personalmente al interesado. La facultad de restringir tránsito en ningún caso limitará el acceso, por las vialidades más cercanas ubicadas fuera de las rutas establecidas, a los predios a los que deba llegar la carga respectiva.	tomarán en cuenta la opinión de la Dirección, de la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, así como de los organismos representativos de las empresas que puedan ser afectadas, sean o no de transporte, cuando sean de carácter general, o de la empresa a que se refieran cuando sean de carácter particular. Las restricciones de carácter general deberán ser difundidas a través de los medios más efectivos, y mediante la instalación de los señalamientos correspondientes. Las de carácter particular se notificarán personalmente al interesado. La facultad de restringir tránsito en ningún caso limitará el acceso, por las vialidades más cercanas ubicadas fuera de las rutas establecidas, a los predios a los que deba llegar la carga respectiva.
	Artículo 93 Bis.- Los espacios destinados para carga y descarga podrán ser utilizados por vehículos de transporte de carga, así como por vehículos particulares con el holograma que efectivamente se encuentren realizando maniobras de abastecimiento, entrega o retiro de mercancías, materiales, herramientas o insumos vinculados con actividades

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

	económicas lícitas. La permanencia en dichos espacios no deberá exceder de 15 minutos. continua, contada a partir del inicio de las maniobras correspondientes. Dicho plazo podrá ser prorrogado cuando exista señalización específica que establezca un tiempo distinto o mediante autorización expresa de la autoridad competente, debidamente fundada y motivada. El uso de estos espacios deberá limitarse exclusivamente al tiempo estrictamente necesario para la realización de las maniobras de carga y descarga, procurando en todo momento no obstaculizar el tránsito peatonal ni vehicular. Será motivo de infracción la ocupación de los espacios destinados a carga y descarga para fines distintos a los previstos en el presente artículo, así como exceder el tiempo autorizado sin causa justificada o sin la autorización correspondiente.
Artículo 94.- Los agentes deberán impedir la circulación de un vehículo con exceso de peso, dimensiones, o fuera de	**Artículo 94.-** Los agentes deberán impedir la circulación de un vehículo con exceso de peso, dimensiones, o fuera de

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

horario, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan. En el supuesto de que se trate de un vehículo fuera de las rutas establecidas, y no se dirija al predio al que deba llevar la carga respectiva por las vialidades más cercanas ubicadas fuera de dichas rutas, el agente impedirá su circulación, asignándole la ruta adecuada.	horario, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan. En el supuesto de que se trate de un vehículo fuera de las rutas establecidas, y no se dirija al predio al que deba llevar la carga respectiva por las vialidades más cercanas ubicadas fuera de dichas rutas, el agente impedirá su circulación, asignándole la ruta adecuada.

Por lo que se llegó al único acuerdo que consta de adicionar el artículo 93 Bis al Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, así como algunos artículos transitorios.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

1.- Marco Jurídico.

Los presentes Lineamientos se emiten de conformidad con los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 77, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7, 9 17, 26, 27 y 27 Bis de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco; y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

2.- Justificación.

La salud emocional de las y los alumnos constituye un pilar fundamental para su aprendizaje, desarrollo personal y convivencia escolar.

Diversos estudios muestran que las habilidades socioemocionales fortalecen la resiliencia, reducen la deserción escolar y favorecen el rendimiento académico.

Ante el incremento de las problemáticas emocionales y conductuales en niñas, niños y adolescentes, se propone la implementación del Programa Municipal para el Blindaje Emocional (BEI) en escuelas de educación básica del municipio, como una estrategia preventiva e integral que atienda a las alumnas y los alumnos, así como a la comunidad educativa.

3.- Descripción del problema público o necesidad.

En la actualidad, cada vez se observan más en los entornos escolares y familiares un incremento de situaciones que afectan el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes. Tales como: estrés, ansiedad, dificultades para procesar las emociones, conflictos interpersonales, exposición a factores de riesgo sociales y digitales.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

Todo lo anterior, impacta en el aprendizaje, convivencia y desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

Ante esta realidad, es necesario implementar estrategias de blindaje emocional que favorezcan las habilidades socioemocionales, promuevan entornos seguros y brinde a las y los estudiantes herramientas para prevenir y atender oportunamente situaciones que vulneren su estabilidad emocional.

4.- Objetivo General.

Fortalecer las competencias emocionales, cognitivas y conductuales de los alumnos y los alumnos de educación básica, mediante la capacitación docente, la aplicación de herramientas diagnósticas y la implementación de estrategias de blindaje emocional de manera transversal en las escuelas del municipio.

6.- Dependencias responsables de su ejecución, seguimiento y auditoría.

6.1.- Ejecución:

Corresponderá a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación, dependiente de la misma, la ejecución del Programa y sus lineamientos.

Dicha dependencia deberá apegarse estrictamente a los presentes lineamientos y a las leyes y disposiciones jurídicas aplicables.

6.2.- Seguimiento:

Corresponderá a la Sindicatura Municipal y a la Tesorería Municipal el seguimiento de la ejecución satisfactoria y conforme a los lineamientos del Programa y las leyes aplicables, con la finalidad de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

6.3.- Auditoría:

El Órgano Interno de Control, dentro de sus competencias y facultades debidamente establecidas en las disposiciones jurídicas de la materia, podrá realizar la autoría o auditorías necesarias, conforme a los procedimientos respectivo, con la finalidad de verificar el cumplimiento a los lineamientos del Programa, la identificación de posibles irregularidades en su ejecución y de la aplicación de los recursos públicos.

7.- Cobertura Geográfica.

La totalidad de escuelas de educación básica, es decir, preescolar, primaria y secundaria, asentadas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, sus delegaciones y comunidades, con énfasis en aquellas instituciones educativas que cuenten con altos índices de marginación y vulnerabilidad.

8.- Población o grupo objetivo.

- Docentes, directivos y supervisores de educación básica;
- Psicólogos;
- Pedagogos;
- Psicopedagogos;
- Trabajadores sociales;
- Profesionales de la salud y en atención a infancias; y
- Padres y madres de familia, y tutores de niñas, niños y adolescentes.

9.- Tipos de apoyo.

El Programa será financiado en su totalidad por recursos municipales, de conformidad a la partida presupuestal respectiva aprobada en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

Fecha y lugar de las sesiones:

Las sesiones se impartirán de la manera siguiente:

- Las conferencias virtuales se impartirán a partir del mes de abril y concluyen el mes de mayo, comprendiendo dos sesiones;
- Los días: 17 diecisiete y 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis;
- Horario: de las 08:00 ocho a las 13:00 trece horas.

Sede:

Las sesiones presenciales se impartirán en las instalaciones de la Casa de la Cultura, con domicilio en la Calle Porfirio Díaz número 40, Colonia Centro, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

El programa se ejecutó exitosamente en las fechas programadas, alcanzando resultados altamente satisfactorios para los asistentes y constituyendo una herramienta de gran valor para el desarrollo profesional del personal docente participante.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

8. PRINCIPALES RESULTADOS Y GESTIONES REALIZADAS

8.1 Educación

Visitas y seguimiento a planteles; acompañamiento a la entrega de mobiliario para 17 escuelas, pantallas y equipamiento tecnológico; seguimiento de infraestructura escolar; coordinación con supervisores y docentes; impulso a la certificación sobre blindaje emocional y seguimiento al proyecto de educación media superior en Santa Fe.

8.2 Infraestructura y servicios

Acompañamiento a obras de pavimentación, drenaje, agua potable, iluminación, caminos y espacios deportivos; participación en reforestación y diagnóstico del Puente de Calderón.

8.3 Niñez y adolescencia

Participación en SIPINNA, prevención del reclutamiento forzado, blindaje emocional, actividades infantiles, educación especial e inclusión.

8.4 Salud, igualdad e inclusión

Participación en ferias y jornadas de salud, actividades de prevención, igualdad sustantiva, atención a personas adultas mayores y sensibilización sobre discapacidad.

8.5 Vinculación institucional

Coordinación con autoridades educativas, DERSE 3, UdeG, UAG, CONAFE, Instituto de la Mujer, DIF, Cruz Roja, autoridades estatales, delegados y representantes comunitarios.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

9. CONCLUSIONES

El periodo informado permitió mantener un trabajo cercano con habitantes, instituciones y comunidades del municipio. Las visitas a escuelas, reuniones con docentes y familias, recorridos por delegaciones y espacios de diálogo ciudadano contribuyeron a identificar necesidades y dar seguimiento a distintas gestiones.

La educación se mantuvo como una prioridad, junto con el seguimiento de servicios públicos, espacios comunitarios y oportunidades para niñas, niños y jóvenes. Se reconoce que algunos asuntos registraron avances y otros requieren continuidad, recursos y coordinación entre las instancias competentes.

Se expresa un reconocimiento a las autoridades, docentes, directivos, familias, delegados, instituciones y ciudadanos que compartieron sus inquietudes y colaboraron durante el periodo. Esta Regiduría reafirma su compromiso de continuar escuchando, gestionando y dando seguimiento a las necesidades de Zapotlanejo con responsabilidad, transparencia y cercanía ciudadana.

A T E N T A M E N T E
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
ZAPOTLANEJO, JALISCO. 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA
Regidora del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco

Gobierno
Zapotlanejo
Regidores